Asunción, 27 de julio de 2017

NOTA UOC_SNJ N° 50/2017
Señor Director Nacional,

De mi consideración:

Por medio de la presente, me dirijo a usted, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, a los efectos de remitir el Reparo de la Adjudicación a **Contratación Directa N°** 01/2017 **Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos**, con Nota de Retención DNCP N° 18.182/17, que a continuación procedemos a la contestación.

MOTIVOS DE NO DIFUSION

- Con relación a la observación realizada procedemos a aclarar que se realiza la formalización del presente servicio antes del plazo que indicado en el Art. 34 del Decreto7.434/11, ya que la convocante necesita con suma urgencia la ejecución del contrato en cuestión.

Sin otro particular, me despido de usted saludándolo muy atentamente,

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARIA NACIONAL DE LA JUVENTUD UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN ASUNCION

Rubén Angel Sánchez
Jefe – Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría Nacional de Juventud
Presidencia de la República